

## ANEXO III

ENTREVISTA

SENADOR: César Camacho

PARTIDO: PRI

12 de Septiembre 2004.

Ciudad de México

### **1- ¿Es deseable la reelección inmediata legislativa en México?**

Es saludable, es necesaria. El poder Legislativo como los otros poderes deben tender a la profesionalización y por ello me parece importante que los legisladores, la posibilidad de volverse a presentar a sus electores. Aunque parezca una obviedad es importante subrayar que abrir la posibilidad de reelección, no equivale a conseguir necesariamente la reelección, esta decisión esta al final a cargo de los ciudadanos quienes clasificaran el trabajo de los legisladores, y si hubo resultado si la representación se convirtió en un trabajo legislativo fructífero, no tendrán empacho en volver a depositar confianza, si alguien no se lo mereció, si alguien no demostró ímpetu, entusiasmo, experiencia en la exposición, sencillamente la gente no votará por él.

### **2. ¿Es deseable para los partidos políticos?**

Creo que los partidos políticos la tienen en su agenda y será motivo de discusión en el seno de cada uno de ellos.

### **3-¿Cuáles serían las condiciones necesarias para que se diera la reelección inmediata de legisladores?**

Que haya un consenso, que nos pongamos de acuerdo los legisladores, pero que también, me parece destacable, hay un buen clima social para ello, aunque la decisión formal, es decir, la decisión en Cámara sólo compete a los legisladores federales y también a los legisladores estatales. Porque siendo una reforma constitucional, requiere de las 2/3 partes de los miembros del Congreso, más la mayoría de los legisladores del estado. Es decir, debe haber una aceptación sino unánime, si mayoritaria. Y si no hay un clima social necesario, es decir, aunque los legisladores lo decidan si la gente lo rechaza creo que será una desafortunada decisión y creo que para ello debe de haber capacidad de los partidos y de los legisladores para transmitir a la gente, cuales son las razones profundas para tomar esta decisión, para modificar nuestro marco constitucional.

### **4.- ¿Porqué ahora presentar esta iniciativa de reforma a los arts. 59 y 116 en materia de reelección consecutiva?**

Bueno, no es un tema que se haya venido hablando durante muchos años, nuevamente estamos en la palestra y estamos discutiéndolo con muchos otros también diría que no es de moda alguna el tema principal de la agenda legislativa,

la verdad no lo es, por supuesto. Yo diría que forma parte de una serie de medidas que tienden, que se orientar a fortalecer el poder Legislativo mexicano.

**5.- ¿ Qué cambios podría provocar en el proceso de toma de decisiones de los legisladores?**

Bueno, creo que todos tendrían que desarrollar de manera mucho más eficaz sus capacidades, demostrar que hay un interés en estudiar los temas, en poner iniciativas novedosas, en mantener en contacto más cercano a los electores, porque de ello dependería la eventual reelección.

**6.- ¿Cuáles serían los efectos negativos al implantar dicha reelección?**

Propiciaría una menor movilidad política, es decir, cuando un legislador se mantiene en otro período en el cargo están impidiendo que otros políticos, que desean el mismo cargo sean postulados, pero bueno, finalmente hay un proceso democrático que tiene cuando menos dos manifestaciones, 1) al lograr la postulación de su propio partido, es decir, por los mecanismos que cada partido adopte, ya sea una elección abierta, una convención de delegados, una decisión de la dirigencia, lo primero que hará el legislador es someterse al juicio de otros, para ver si es postulado una vez más por el partido y una segunda prueba será la más difícil será la prueba del electorado, aunque su partido decida postularlo nuevamente si el ciudadano decide negar su apoyo, pues, no ocurrirá.

**7.- ¿Qué papel juegan los partidos políticos en este aspecto?**

Son por supuesto, los más interesados, porque así por un lado tienen, la desventaja de atenuar o disminuir la movilidad política, tienen la ventaja de la profesionalización de los legisladores, de los políticos es evidentemente, aunque haya experiencia de muchos legisladores, para muchos se vive un período de aprendizajes a veces, se redonda en perjuicio de los ciudadanos que representan.

**8.- ¿Afectaría la reelección inmediata de legisladores, la disciplina dentro de los partidos políticos y porqué?**

No, porque se implanta, se tendrá que incorporar a los estatutos, y al modificarse los estatutos son aplicables a todos los militantes, quizá lo que ocurra será un intenso debate al interior de los partidos, para decir si cada partido adopta o no, la reelección. Independientemente de que la Constitución pueda modificarse y sea legalmente autorizada algún partido podría no estar de acuerdo y nunca postular a los mismos candidatos, pero insisto será decisión de cada instituto político.

**9.- ¿Si hubiera reelección consecutiva legislativa en México, actualmente, habría condiciones más favorables para establecer coaliciones dentro del Congreso , y así favorecer la estabilidad democrática?**

Si, aunque no es el único factor para favorecer la estabilidad democrática ya que esta se favorece cuando los legisladores son profesionales, cuando tienen el interés nacional, ubican el interés nacional por encima de los intereses de partido, de los intereses de grupo, e incluso a los intereses personales. Pero abonaría y sumaría el clima de gobernabilidad que los legisladores son, somos un factor importante en la estabilidad nacional.

**10.- ¿La reelección fomentaría la paralización legislativa?**

Por el contrario, estoy seguro que habría una intensa labor legislativa, porque esos los resultados de una buena representación política serían la carta de presentación para los legisladores que se presentarían a una nueva elección. Es decir, alguien que llega por primera vez a pedir el voto , hablo sólo de proyectos, de expectativas, esperanzas, promesas, de lo que haría en caso de verse favorecido por el voto, alguien que se presente por segunda vez, al electorado debe hablar si es que quiere ganar de que hizo durante dos o tres años, con el voto popular, es decir, hacer que la democracia sea fértil, la democracia sea productiva, entonces creo que los proyectos iniciativas y las discusiones se acrecentarían.

**11.- ¿Porqué cree ud. que la iniciativa no ha tenido el apoyo suficiente, por parte de los partidos políticos, y por parte de los legisladores?**

No estaría tan seguro que no ha tenido el apoyo suficiente, primero insisto no es primera vez que esta sometida a discusión, no es el principal de los temas de la agenda legislativa, forma parte de las propuestas para fortalecer el poder legislativo, como cuales para darle marco a esto: la duración del período, la duración de los períodos de sesiones, de todas las facultades del legislativo para contrarrestar o contrapesar las facultades del ejecutivo, me refiero a los requisitos para ser diputado o senador, al no. de integrantes de la cámara, si son muchos o deben ser menos o deben quedarse como son, a revisar la permanencia de los diputados y senadores en la representación proporcional o los senadores de lista , es decir, insito será parte de un gran paquete de medidas que fortalecería al poder legislativo. De tal suerte que están en la mesa de la discusión como parte de una lista numerosa de asuntos pendientes..

**12.- ¿Cuál es la postura de su partido frente a la reelección consecutiva de legisladores?**

Estatutariamente nosotros nos hemos mostrado en contra de la reelección legislativa en la asamblea. Yo creo que debemos revisarlo.